

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8372 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 6/2014-E se ha dictado auto de fecha 4-02-2016 por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil GLOBAL PRODUCT FINGERJOINT, S.L, con CIF B-98154065, con domicilio en C/ Alguer, 7. Sta Perpetua Moguda (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la sociedad, el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil así como el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008401-1